



Córdoba, 17 MAR 2011

VISTO

El Profesor Orlando Calo Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata debió concurrir a esta Facultad de Psicología el día 27/09/10 para realizar la evaluación de Carrera Docente; y

CONSIDERANDO

Que por razones meteorológicas los vuelos Mar del Plata-Buenos Aires-Mar del Plata se suspendieron por lo que dichos tramos fueron realizados en forma terrestre.

Que por RD1203/10 se autorizó el pago de ciento veinticuatro pesos (\$ 124.) pasaje terrestre Mar del Plata-Buenos Aires; que corresponde se le reintegre al Profesor Calo también el tramo Buenos Aires-Mar del Plata (regreso).

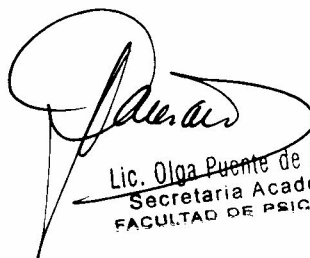
Que se acompaña el comprobante correspondiente.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de ciento veinticuatro pesos (\$124.-) en concepto de pasaje terrestre Buenos Aires-Mar del Plata al Profesor **Orlando Calo**, recibiendo el importe en su nombre la Sra. Vicedecana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata Lic. **Alicia Zanghellini**.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 161


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA